ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Cal de la Grange Batailière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . » 20.00

Montevideo—Miércoles 12 de Noviembre de 1902 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXIX—Núm. 11,474

Almanaque

Hoy miércoles 12 de Noviembre, san Diego de Alcalá.
Sol sale 4 h. 49 m., pónese 6 h. 35 m.; luna llena el 15.

EL SIGLO

Críticas infundadas

«La Nación» apareció ayer bajo una forma llena de originalidad. El diario oficial [illegible] opina, por sí mismo, respecto de los [illegible] recientemente ocurridos. Cede sus [illegible] a dos escritores anónimos, de los [illegible] uno pone al pie de su escrito la [illegible] letra del alfabeto, y otro se titula «Un amigo de la verdad».—Nada diremos respecto de este último: para ese amigo de la verdad, la verdad es patrimonio exclusivo del presidente de la República. [illegible] todo lo resuelve la palabra de aquel. [illegible] vale, dice, la palabra del Poder Ejecutivo» A quien así argumenta no es [illegible] convencerlo. La única respuesta [illegible] puede recibir su afirmacion es la siguiente: la palabra del Poder Ejecutivo [illegible] valor cuando no está en oposicion [illegible] con los hechos, cuando no forja [illegible] para encubrir delincuentes, cuando [illegible] halla destruida por documentos [illegible] como el [illegible] Oroz.—Respuesta mas detallada [illegible] razonamientos del otro colaborador [illegible] «La Nación». Se trata [illegible] de argumentos que presentan [illegible] de lógicos y de jurídicos; se [illegible] prescripciones constitucionales y [illegible] aun cuando solamente pudiendo [illegible] la ignorancia del vulgo [illegible] algun camino esos argumentos [illegible] precisamente para [illegible] que así sea: que los profanos en materias se dejen sorprender por [illegible], que bajo una aparente estricta legalidad [illegible] de las leyes y a la impunidad de [illegible] poderes.

[illegible] en primer lugar, el artículo que [illegible] que la Comision Permanente [illegible] señalar al Poder Ejecutivo [illegible] que debia seguir en [illegible] del 4.º de Cazadores, de [illegible] en todo caso, a advertir [illegible] en infraccion de la Constitucion [illegible] las leyes. [illegible]

[illegible] porque pretende asegurar la impunidad á los culpables.—Ha debido, pues, el Poder Ejecutivo pasar todos los antecedentes del caso a la justicia, para que se siguiera en forma el proceso, si, terminado el sumario con todas las garantías necesarias, habia lugar á ello; y la Comision Permanente, lejos de haberle marcado [illegible] minuta un procedimiento inconstitucional, como se pretende, se ha ceñido extrictamente á la Constitucion y á las leyes, velando, á la vez, por el fiel cumplimiento de las mismas.

De otro género son las críticas que formula sobre lo mismo nuestro colega «El Bien». No niega, éste, que la Comision Permanente tenga facultades para proceder como ha procedido. Lo que niega es que haya sido conveniente asumir tal actitud. Continúa, el diario católico, empeñado en atribuir móviles políticos á los que de cualquier manera hemos terciado en este incidente, y es apreciando los sucesos desde ese punto de vista erroneo, que juzga la conducta de la citada corporacion. Considera impolítica é imprudente la resolución adoptada por aquella. Cree que se trata solo de quebrar la voluntad del Poder Ejecutivo en favor de determinados candidatos á la presidencia, y encontrando poco feliz el recurso escogido por éstos para llegar al éxito, les dá consejos, señalando á esos candidatos ó á sus partidarios, otra senda mucho menos escabrosa: la de guardar silencio, la de hacer la vista gorda, la de dejar que el Poder Ejecutivo haga lo que se le antoje hasta el 1.º de Marzo próximo. A eso equivalen sus insistentes exhortaciones, ya que no habia otro medio de evitar el conflicto, que dejar al coronel Pollo haciendo heregías en el 4.º de Cazadores y al presidente de la República favoreciendo públicamente á los victimarios.

Cosa curiosa: «El Bien», que atribuye á los demas el error de haber hecho del asunto del 4.º de Cazadores una cuestion política, es el único que ha hecho y hace cuestion política, de tan lamentable incidente. Sus consejos no son otra cosa que consejos oportunistas. Sus exhortaciones no implican otro pensamiento que el de sacrificar las exigencias perentorias de la verdad y de la justicia á los intereses transitorios de la política. Para evitar este conflicto, para impedir las inquietudes en que se ha debatido la opinion pública durante los últimos dias, no habia mas que un camino: sacrificar el infeliz Oroz a las conveniencias de una buena y amistosa relacion entre el Poder Ejecutivo y la Comision Permanente; sacrificar una causa humanitaria á las necesidades de una política acomodaticia. Eso es lo que no quiso la prensa, lo que no quiso la Comision Permanente, y el colega se permite decir y repetir que los que así entienden sus deberes hacen política cuando no deberían hacerla. Pero, bien podemos repetirlo: el que hace política es el mismo; nosotros *hacemos* únicamente justicia, y luchamos por derechos que no deben, que no pueden ser sacrificados á ningun interés del momento. El colega entiende que los círculos que quieren a favor de estos incidentes, mejorar la situacion de sus respectivos candidatos, adoptan una táctica contraproducente. [illegible] el propósito que se le atribuye, dado que no es de suponer que solo el diario católico sea capaz de descubrir esa contradiccion entre los fines y los medios. Si la Comision Permanente y la prensa resisten al Poder Ejecutivo en sus faltas y en sus violencias, no es porque consideren que por ese medio se hará mas fácil para sus candidatos la solucion del problema de Marzo.—De ninguna manera: [illegible]

[illegible] en general, la situacion de las clases productoras; pero tampoco puede dejarse de reconocer que algunos artículos de primera necesidad, tales como la carne y el pescado, tienden mas á la carestía que á la baratura que pudiera esperarse de su abundancia.

***

Se ha dicho en estos dias que el gobierno argentino gestionaba, ó se proponía gestionar del nuestro, que se permita á los cónsules de aquel país conocer el destino de los productos argentinos introducidos á este territorio. El objeto sería que, en la estadística, no se confunda con la produccion uruguaya la que provenga de aquella nacion vecina.

Precisamente las cosas pasan al revés, y tanto es así que debe estar en vigencia una disposicion mandando rotular con la palabra «Uruguayo» las bolsas de trigo y los fardos de lana que se envian de nuestro litoral á Buenos Aires, donde se trasbordan y van a Europa como riquezas del suelo argentino.

Persona entendida en la materia nos asegura que ese comercio, incluyendo los cueros, el tasajo y otros productos, está representado anualmente por millares de toneladas, las mismas que en el extranjero figuran como de origen argentino y de consiguiente nos perjudican cercenando la realidad en provecho ajeno.

***

Relacionamos con el suelto que antecede los siguientes datos oficiales, de procedencia argentina. Durante los diez meses transcurridos del año en curso, del país vecino vinieron al nuestro 43,359 animales vacunos, 1,154 id caballares, 235 id lanares, 345 toneladas cerda, 439 toneladas cueros lanares, 1,221 kilos cueros de cabra, 1,657 toneladas cueros vacunos salados, 2,206 id id secos, 5,098 id id vacunos secos y salados, 55 id lana, 2,261 id tasajo, 161 id sebo, 972 id huesos, 40 id lino, 8 id maiz, 15 id pasto seco, 1 id trigo, 6,773 id azúcar, 78 id harina, 49 id extracto de quebracho, 1,530 rollizos, 2,819 kilos [illegible] de nutria y 936 id pluma de avestruz.

Frolo.

EL PUERTO

NUEVA CONFERENCIA

LAS OBRAS DE SANEAMIENTO

Presupuesto de la oficina técnica

[illegible]

Notas de Fénix

[illegible]

UN MENSAJE

LA RECLAMACION GERVAIS

[illegible]

Manifestaciones del Sr. Cuestas

LA ENTREGA DEL MANDO

[illegible]

[illegible] el dolor de una catástrofe científica y lloro sobre los cadáveres de hombres enérgicos, que cayeron del espacio como despojos de algun astro resplandeciente, pienso en los que caerán despues, hasta que uno, el dominador, lance su grito triunfal más allá de las nubes, en las ondas diáfanas del aire, domado para siempre, como los monstruos divinos que tiraban del carro de los dioses.

Y pienso tambien en el placer baratísimo de los burguesitos que ahora van á la escuela y mañana podrán curarse el paludismo y ver la puesta del sol á la altura del Chimborazo, diciendo con el orgullo del poder ajeno: «¡Ya dominamos el aire; ya somos águilas...!»

***

Los colegas de la otra orilla claman contra la carestía de la vida en la capital. Los alquileres, el pan, la carne, la leche, (dice uno de ellos) absorben todo el salario del obrero.

Lo que es por acá no será tan penosa.

[illegible] gurado—se habló largo y tendido de ciertos actos que el presidente juzgaba sistemáticamente hostiles á su persona. El doctor Imas negó que ellos obedecieran á tal propósito y despues de explicaciones tendentes a demostrarlo se pasó á tratar á la ligera del gran problema de Marzo.

El señor Cuestas hizo manifestaciones acordes con las anteriormente consignadas, respecto de su propósito de alejarse del país así que entregue la presidencia.

El doctor Imas salió de casa del presidente, despues de la conferencia, con las mejores impresiones, manifestando luego la conviccion de que respondian esas declaraciones de una manera fiel al pensamiento del primer magistrado.

En su concepto nunca ha podido pensarse con buena lógica que pudiera ser de otra manera.

Senaduría por Soriano

Personas llegadas ayer de Mercedes confirman plenamente las noticias que hemos publicado respecto de la candidatura del doctor Camp á la senaduría por Soriano.

Esa candidatura gana terreno por dias, y hay grandes probabilidades de que triunfe.

La del doctor Dufort y Alvarez encuentra grandes resistencias, aún entre muchos elementos que hubieran votado por otro candidato oficial.

INUNDACIONES EN CAMPAÑA

LA VILLA DE ARTIGAS

DESBORDES DEL RIO NEGRO

Con motivo de las inundaciones del Yaguaron que ha invadido la poblacion de Artigas, causando enormes perjuicios á los habitantes, el gobierno dió instrucciones telegráficas al jefe político de Cerro Largo coronel Yarza á fin de que se trasladara á la indicada villa para dirigir la [illegible]

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

[illegible]

[illegible] tor Angel Floro Costa.

En discusion el artículo 2.º, el doctor Costa propone una modificacion de forma. No puede votarse porque suena la hora reglamentaria y se levanta la sesion.

EN LA ADUANA

Nuevo sistema de control

El ministerio de Hacienda ha nombrado una comision compuesta de los señores diputado José Serrato, director de Impuestos Gabriel Zás y contador general de la Nacion Platon Arredondo, para informar en un proyecto presentado por el contador de la Aduana señor Julio Martinez Lamas.

Por ese proyecto se crea un nuevo sistema de control para las operaciones aduaneras, sustitutivo del que está en vigencia.

[illegible] responsabilidad y de trabajo, ahí para ser juzgada y tengo la conviccion de que desvanecidos los apasionamientos de la lucha, se han de reconocer los móviles patrióticos que me han guiado. En Europa, pienso, pues, permanecer tres años de tranquilidad, en los cuales he de escribir mucho respecto de este ardiente período de mi gobierno en que tantos intereses y vicios inveterados he herido, enagenándome las voluntades de los que lesionaba y perjudicaba, persiguiendo grandes propósitos de orden fundamental para el bien del país.

En Enero de 1903, agregó el señor Cuestas, pienso solicitar de la Asamblea la venia correspondiente para alejarme del país apenas haga entrega del gobierno a mi sucesor.

Tales fueron fundamentalmente las declaraciones del señor Cuestas complementadas con la de que tambien le calumniaban los que le suponían que abrigaba el pensamiento de darse un sucesor.

En la visita que hizo el doctor Imas al señor Cuestas, concurriendo solo aquel ciudadano—y no acompañado ni por intervencion del ministro de Relaciones, como se ha ase-

El señor Martinez Lamas ha confeccionado ese trabajo por encargo del Presidente de la República, en vista de las deficiencias notadas en el sistema actual y que puso de manifiesto la investigacion últimamente practicada.

Dicho trabajo es estenso y consta de dos partes: un reglamento para la tercera mesa de la oficina de control y una exposicion en la que el señor Martinez Lamas hace la crítica del sistema que se observa actualmente, estableciendo las ventajas que reportaría el que el propone.

La comision designada para estudiarlo y asesorar al gobierno respecto de su eficacia deberá dar comienzo de un momento á otro á su tarea, pues se le ha recomendado se expida á la mayor brevedad.

EXPOSICION DE MERCEDES

LA SECCION DE INDUSTRIAS

EXITO COMPLETO

EL ACTO DE LA INAUGURACION

De nuestro corresponsal en Mercedes recibimos la siguiente carta, en la que el lector hallará una crónica detallada de la exposicion de industrias inaugurada allí:

«No disponiéndose de pabellon adecuado en el local de la Exposicion, la comision directiva resolvió instalar la seccion industrial de expositores de Montevideo que representa el señor A. N. Serra Santin, en el amplio salon de la Sociedad Italiana, en el centro de la ciudad.

En la noche del dia 9 fué inaugurada oficialmente, por dicha comision, bajo la presidencia del señor Fitz Herbert.

Fué pequeño el local para contener la enorme concurrencia, ocupando tambien las galerías.

[illegible]

[illegible] ce y acuñacion de medallas de todas clases, que goza de muy justo crédito, por la esmerada ejecucion de sus trabajos. Ofrece muestras de estampado en cuero, grabados sobre madera y metal, monogramas, sellos para lacre, y varias obras hechas en la casa.

La fábrica de sombreros de paja del señor José A. Ballestrino, establecida en la calle Andes número 250, ha presentado su muestrario con mucha originalidad.

Sobre una gran tela color rojo oscuro ha trazado con las diferentes clases de paja, materia prima que emplea en la confeccion de sus productos, la forma de una estrella, ocupando los espacios con diferentes clases de sombreros para ambos sexos. Al rededor, para cerrar el cuadro, ha empleado igualmente tiras del mismo material de diversos colores. Al pie se han colocado piezas del mismo artículo.

Sigue la estantería de metal de la hojalatería mecánica de los señores Grether y

C.ª, calle Reducto número 98, que es la misma que este meritorio industrial tiene de ordinario instalada en el salon de la «Union Industrial Uruguaya», presentando sus espléndidos envases, carteles, [illegible] tambores para aceite de chapa, tarros para grasa, café, dulces, ingredientes, creolina, duraznos [illegible] para dulce, yerba, pintados en varios colores, con fotografías, latas estampadas [illegible]

PLEITO FALLADO

[illegible]

INSTRUCCION PÚBLICA

[illegible]

TRACCION ELÉCTRICA

Propuesta de Tranvía Oriental

LA EMPRESA MENDITEGUY

[illegible]

Vida social

FIESTAS Y REUNIONES—

[illegible]

—Esta noche en la Rotisserie Lanata tiene lugar el banquete con que los nuevos escribanos celebran la terminacion de sus estudios.

—Siguen adelante los preparativos para la fiesta de la Primavera que tendrá lugar en el Politeama el 15, 16 y 17 del corriente.

A juzgar por el entusiasmo que reina en nuestra sociedad, esta fiesta resultará brillante.

POLITEAMA—

En la funcion de anoche a beneficio del Hospital Militar vimos entre otras muchas a las familias de: Castro (J. P.), Alvarez Merlo, Blanco Acevedo, Ballesteros, Figari, Piera, Vasquez Varela, Del Cerro, Martinez, Vaz Ferreira, Garcia, Percy, Noriega, Howard, Perez, Montero Paullier, Avegno, Shaw, Beisso, Callorda, Winterhalter, Fabregat, Castro, Rodriguez, Correa y Arrien.

VIAJEROS—

Parte en breve para el Durazno el señor Finn y su señora.

—Para Buenos Aires sale el sábado el señor Eduardo Alvarez acompañado de su señora y su sobrina la señorita Anita Ferriolo.

—De Buenos Aires ha llegado el joven Raul Urta.

—Parten hoy para la estacion Caparro [illegible]

[illegible]

ENFERMOS—

[illegible]

NECROLÓGICAS—

[illegible]

Centro de Importadores y Mayoristas

EL CONVENIO COMERCIAL

[illegible]

ESPECTÁCULOS TAURINOS

[illegible]

La venta de hortalizas

[illegible]

UNIVERSITARIAS

Estudiantes aprobados

[illegible]

[illegible] el regular funcionamiento [illegible] mentados, la Comision no [illegible] que se crea asistida para el nombramiento de las mesas examinadoras [illegible] honorarios ó rentadas.

Ademas se adoptaron las siguientes resoluciones:

Conceder 15 dias de licencia a la ayudante de la escuela de tercer grado [illegible] nombrando en su reemplazo a la señorita Elvira Martinez.

—Solicitar de los propietarios de las casas ocupadas por las escuelas de segundo grado número 7, primer grado número 8 y rurales números 14 y 17, practiquen en sus casas las obras que en oportunidad les fueron requeridas.

—Se aprobó el informe expedido por el vocal doctor Martinez Paez en el expedientillo iniciado por los vecinos del Manga.

SPORTS

Carreras [illegible]

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

[illegible]

[illegible] Dalmau Costa, fué extraordinariamente aplaudido.

Con esta funcion concluirá la corta temporada de la compañía Munter.

Cibils

Continúa abierto el abono para cinco funciones de la compañía alemana de operetas, en la que figuran artistas muy ponderados por la prensa de Buenos Aires, donde el éxito ha sido extraordinario.

Casino Oriental

Agradan mucho las cantantes Jane Pelter y Lola Durban que hicieron anoche su estreno. Pepita Aragon, los duetistas Coppia d'Arco, Lydia de Rosoff y la troupe rusa Czarina continúan obteniendo mucho éxito.

Brillante va a resultar la funcion de hoy. Ademas de los artistas antes nombrados, aparecerán por primera vez ante el [illegible]

[illegible] público la cantante [illegible] de la que se hacen muchas ponderaciones.

El jueves harán su estreno las aplaudidas [illegible] Pia Tatti y Gina Pezzoni.

No es posible pedir mas variedad en los programas del Casino.

Orrios

La concurrencia no disminuye en el Orrios. Los artistas tienen hoy un buen programa. Se dará [illegible] y «Electra» [illegible]

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Inglaterra

LOS GENERALES BOERS

Conferencia con Chamberlain

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LA FLOTA DEL MEDITERRANEO

FALLECIMIENTO DE UN SENADOR TURCO

GACETA REAL

LONDRES, 11.—Esta tarde se efectuó una larga conferencia entre el ministro de las Colonias Británicas, Mr. Joseph Chamberlain, y los generales boers Luis Botha, Delarey y De Wet.

La conferencia duró dos horas y en ella se trató de las medidas que se tomarán para mejorar la suerte de los boers [illegible] en Sud Africa.

LONDRES, 11.—En la sesion celebrada hoy por la Cámara de los Comunes, el primer ministro sir Balfour, presentó una moción para poner término al debate sobre la ley de enseñanza [illegible] del presente [illegible]

[illegible] Mr. Bannerman, [illegible]

España

LA CRISIS MINISTERIAL

El rey Alfonso XIII y Sagasta

[illegible]

Alemania

EL DISCURSO DE Mr. BALFOUR

LAS TARIFAS

SU DISCUSION EN EL REICHSTAG

[illegible]

Rumania

EL REY CARLOS

[illegible]

Estados Unidos

INCENDIO DEL PUENTE DE BROOKLYN

[illegible]

LA POLÍTICA YANQUEE

[illegible]

Brasil

EL CRUCERO «BUENOS AIRES»

Los sucesos del Acre

¿COMPLICACIONES CON BOLIVIA?

RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO

RIO JANEIRO, 11.—El Club Naval y el Club de la Prensa han resuelto obsequiar a la oficialidad del crucero argentino «Buenos Aires» con un banquete y un baile.

La referida nave será escoltada por el acorazado «Riachuelo».

—Corren extraños rumores con respecto a complicaciones con Bolivia a causa de los sucesos del Acre. El ministro de la Guerra ha ordenado a las fuerzas de Matto Grosso que se acerquen a las fronteras bolivianas. Se encuentra ya un regimiento brasilero de artillería en dicha frontera.

—Habiendo renunciado el prefecto municipal, señor Leite Ribeiro, se indica para sustituirlo al ingeniero Pereira Passos.

FOLLETIN

10

SAMUEL BLIXÉN

POR TIERRAS DE PROMISION

(Viaje al país de los "chanases")

CAPITULO XXII

LO QUE PUEDE VERSE A TRAVES DE LOS OJOS DE UN CIEGO

Volvía hacia el hotel por la acera de la sombra, con mucho sueño en los párpados y con mucho dolor de cansancio en los huesos, cuando vi que se aproximaba un hombre, de paso incierto y vacilante. Tropezando venía cual si estuviera enfermo ó beodo, y lo veía apoyarse frecuentemente en la pared. Como avanzaba en la oscuridad, no pude examinarlo á gusto sino cuando ya lo tuve muy próximo. Era un hombre bajito, con un sombrero de anchas alas encasquetado hasta los ojos, una barba negra que le llegaba á mitad del pecho, y una capa española bajo la cual escondia un bulto de gran tamaño. Con la mano derecha venía palpando los muros, y cuando llegó junto á mí se detuvo bruscamente. No poco sorprendido detúveme tambien yo, con la vaga aprension de un mal encuentro en calle solitaria, en ciudad desconocida, y muy pasada ya la media noche. Pero la voz del hombre me tranquilizó enseguida.—«Señor, señor...—me dijo con un acento de sincera imploracion—¿no sabría decirme si estoy en la calle de «Montevideo»?—No sabría—le contesté—porque no soy de Mercedes.—Ah!—Por lo visto usted tampoco...—Si señor, yo soy de aquí.—Y como no conoce usted las calles?—Porque soy ciego»...—Solo entonces advertí que llevaba los ojos cerrados.—«Es usted ciego de nacimiento?—Ah! No señor!... Ojalá!...—Porque «ojalá»?—Porque no sabría cuanto vale lo que he perdido!»—Habia tanta amargura en esta frase, dicha sin énfasis ni afectacion, que tuve un súbito reblandecimiento de sensibilidad.—«Y anda usted solo por las calles?—dije por decir algo.—No tiene usted quien lo acompañe?...—A estas horas no...—Pues de noche es cuando usted tendrá mas necesidad...—Pero señor!... Si para mí á todas horas es de noche!»...—(Enrojecí hasta las raíces de los pelos cuando me dí cuenta de la estupidez que había dejado escapar).—«Tengo un hijo—agregó el ciego, suspirando—pero ya es grandecito, y no lo puedo llevar á donde voy... No quiero que se me eche á perder... Ah! Vida perra esta!»—exclamó con cierto ímpetu, depositando en el suelo la guitarra que traía escondida bajo los pliegues de su pesado capote.—«Ya ve usted, yo soy tocador de guitarra, y segun dicen no lo hago tan mal. Aprendí por música en España, donde nací, y mi maestro me calentó la cabeza con que ganaría una fortuna dando conciertos por estos países... Emigré, hace veinte años, y ya ve usted la fortuna que he hecho... Al principio las cosas no anduvieron del todo mal; la guitarra no daba, pero yo habia sido licorista en mis mocedades y sabia lo bastante para ganarme la vida. Vine aquí, me casé, y al poco tiempo la explosion de una lámpara me dejó desfigurado y ciego. Desde entonces, de caida en caida, ya ve usted á lo que he venido á parar... Pero, qué quiere usted? Hay que llevar á la mujer y al hijo el pedazo de pan de cada dia, y por conseguirlo, un hombre debe renunciar a la vergüenza... Quizás fuera mejor renunciar á la vida!»—Dijo esto con una voz preñada de sollozos y yo lo miré con lástima, sospechando que mi interlocutor estuviera en el período tierno y sentimental de una borrachera formidable.—«Hombre!—le dije—tocar la guitarra no es un acto desdoroso!—Sí, pero yo la toco «allá arriba»!...—Donde, «allá arriba»?—En el Alto, en los bailecitos de mujerzuelas.... Por eso es que no puedo hacerme acompañar por el niño!»...—Hubo un silencio penosísimo. El hombre habia dejado caer la cabeza sobre el pecho, y al parecer lloraba.—«Y gana usted algo que valga la pena... en ese oficio?»—preguntó mas que por curiosidad, al solo efecto de terminar con la angustia de aquella pausa.—«Segun la generosidad de los que asisten,—me contestó—Hay noches en que junto un par de pesos; otras noches, (ésta, por ejemplo), nada absolutamente. Y vea señor: no me quejo, porque veces hay en que no se saca dinero, pero se saca algun tajo... He recibido ya una puñalada, sin saber como...—En pelea?—No señor. Estaba tocando tranquilamente. A mi alrededor oía los cantos, las risotadas, los besos... El baile se ponía, por lo visto, muy animado. Todo el mundo estaba alegre y de buen humor. «Toque ciego, una milonga!» me decía uno. «Dele á la danza hasta que se le acalambren los dedos!», me decía otro. Y como de costumbre, me pasaban la mano por el rostro ó me tiraban cariñosamente de las barbas. Una de las mujeres, mas atrevida que las otras, hacía reir á los concurrentes acercándoseme en puntillas de pie para besarme bruscamente en los labios... Yo, como usted comprenderá, me estremecía por la sorpresa, y todos gritaban entre carcajadas: «Ah! ciego lindo! Entuavía tiene cosquillas!»..) Yo ¿qué había de hacer?... Sonreía y seguía tocando. En eso se levantaron dos acentos agrios y varoniles; hubo cambio de insultos, vociferaciones y golpes; los hombres gritaban: «Quietos, quietos!»; las mujeres pasaban despavoridas, rozándome con sus polleras en la huida, y chillando: «Se matan! Se matan!»... Me levanté, buscando la puerta, pero en eso se produjo un gran estrépito de vidrios rotos, y se difundió por la sala un fuerte olor á petróleo. «Han apagado la luz!» clamó una mujer... Sentí miedo, terror. Aunque parezca imposible, no hay nada que nos asuste tanto á los ciegos como las tinieblas, y es porque pensamos que los demás quedan tan incapacitados como nosotros!... Quise salir, y un individuo se me vino encima; quizás me tomó por otro, porque me puso la mano en el pecho, y gritándome: «Ahora sí que no te escapás,... hijo de tal!» y me dió una puñalada en el hombro. Caí sin conocimiento y cuando llegó la policía me encontraron casi moribundo, por la pérdida de la sangre... Por suerte ó por desdicha, curé... Ya ve usted si tiene «quiebras», como dicen aquí, el triste oficio que apenas me da para comer. Ahora estoy tan atemorizado, que cuando oigo en los bailes la menor discusion, ya me baño en sudor frío y se me paran los pelos de punta... Y eso que en mi juventud no era mas «flojo» que otro cualquiera. Yo he servido en Cuba, y no era de los que temblaban al entrar al fuego... Pero, ¿qué quiere usted? Nada hay que acobarde tanto como esta oscuridad eterna en que estoy sumido!... El que no tiene ojos, no tiene ánimos para nada!»...—El hombre recogió su guitarra del suelo, y me preguntó:—«Está muy lejos el río?...—De aquí, unos cien pasos—le contesté.—Estamos frente al «Hotel Navarro»—Ah! Muchas gracias; ya sé entonces el camino... Buenas noches, señor.—Buenas noches»—dije, tomándole la mano, y dejando en ella una moneda...—«Ah! Porque hace usted eso?—exclamó, moviendo la cabeza de un lado a otro—Tome usted, tome usted. Yo no pido limosna!»—No le respondí. Me alejé rápidamente y entré en el Hotel, mientras el hombre continuaba protestando en la soledad de la calle desierta...

CAPITULO XXIII

ULTIMAS AVENTURAS DE UNA NOCHE TOLEDANA

Cuando me vi en mi cuarto, y frente al mullido lecho, cuyos lienzos de nívea blancura convidaban al reposo, sentí que redoblaba mi lasitud.—«Por fin... solo!»—murmuré al cerrar la puerta, gratamente impresionado por la seguridad de unas cuantas horas de sueño tranquilo y reparador. El silencio era profundo y solo se oía a través de los débiles tabiques de madera, la acompasada respiracion de otros huéspedes ya entregados al descanso. A mi izquierda oía un ronquido sordo, de una perfecta regularidad, sin intempestivas modulaciones. Era como la nota mas grave de un órgano de catedral, reproducida rítmicamente, con una precision absoluta...—«Persona gruesa y sanguínea—pensé.—Conciencia tranquila, cerebro no perturbado por las visiones fantásticas del ensueño. Los ronquidos son tan regulares, que podrían descontarse con toda seguridad. No falla uno solo al vencer los plazos de la respiracion! Mi vecino debe ser comerciante... y rico»...—Desnudéme! procurando hacer el menor ruido posible y metiéndome en cama, apagué la luz resuelto á dormir á gusto las seis horas acostumbradas. Pero en cuanto cerré los ojos, dulcemente halagado por el ronquido isócrono que venía de la izquierda,—y que me adormecía como adormece á un niño la «nenia» monótona que la nodriza entona con su voz nasal—cuando á mi derecha sentí el crujir de los resortes metálicos de una cama. Tabique por medio había alguien a quien afligía el insomnio, ó la obsesion penosa de Samarra, la bruja que engendra las mas terribles pesadillas. El infeliz se agitaba, se revolvía sobre el lecho, suspirando con fuerza... En eso una voz femenina llegó claramente á mis oidos:—«¿Qué tienes, Pancho? Te sientes mal?—No mujer—contestó una voz de hombre, que me pareció conocida.—Estoy un poco nervioso, nada mas»—«Demonios!—me dije, sintiéndome bañado en frío sudor.—Buena noche me espera, con un matrimonio al lado!... Marido nervioso y mujer solícita... Malo, malo, pésimo!...—Tapéme los oidos con las cobijas para no enterarme de cosas que debían quedar en el misterio de la alcoba conyugal. Todo fué inútil. Era como si hablaran en mi mismo aposento. Felizmente la plática tomaba un giro mas inocente de lo que había temido.—«Entonces... no tenés confianza en la carrera?—preguntó la mujer.—Al contrario; me gusta de alma. Nunca ha corrido mas la yegua... Por eso mismo es que estoy tan impaciente»...—En vez de taparme los oidos, procuré abrirlos cuanto fuera posible. Mi vecino era, sin duda alguna, el carrerista, y una feliz casualidad, (que aprovechaba sin indiscrecion) me hacía dueño de sus mas íntimos secretos!—«Sí: lo que es por la yegua no tengo miedo... Solo que se rompa una pata me la pueden ganar...—Y si gana ¿me cumplirás lo prometido?—¡El viaje á Buenos Aires! Sí, mi vieja, todo lo que quieras... Pudiendo yo complacerte, ya sabés que tus deseos son órdenes!»—El calificativo cariñoso de «mi vieja» me hizo temer que la nerviosidad del carrerista fuera á desahogarse de mala manera para mi tranquilidad de auditor forzado, y juzgué conveniente fingir una carraspera súbita, á fin de que mis vecinos suspendieran su mútuo enternecimiento. Remedio santo!... Ambos interlocutores cerraron el pico. Pero á los pocos minutos comenzó de nuevo la conversacion:—«Si la «Pluma» gana la carrera iremos este verano á Montevideo. Quiero ver si puedo pegar un golpe grande contra los caballos mas «tigres»...—Esto lo dijo él, como si monologara.—«Contentate con ganar el domingo,—contestó la esposa—y despues verás lo que debes hacer.—No te equivocaron el nombre al llamarte «Prudencia»—dijo el con cierta ironía en la voz. Y probablemente se permitió los lujos de algun pellizco, porque oí que su cara mitad decía, con cierta mortificacion:—«Estate quieto, y no seas loco!»...—Juzgué conveniente tener un nuevo acceso de carraspera, y se hizo el silencio en el cuarto contiguo. Pero como siguiera tosiendo, para convencerles de que tenían auditorio, el carrerista preguntó a su mujer:—«Quien tose?—Qué sé yo! Como quieres que sepa?—Me parece que es Panchita... Ah! chiquilina porfiada! Se le puso salir despues de comer, y ya se ha resfriado...—Qué es eso? Te levantás?—Voy a ver qué es lo que tiene.»—Efectivamente, los ruidos que venían del otro cuarto me hicieron comprender que el hombre se calzaba y vestía. Oí el golpear perezoso de sus chanelas sobre el piso de baldosa, y el rumor de una puerta que abrían con precaucion...—«Panchita!—dijo el carrerista en voz baja—Papá!—contestó la voz argentina de la muchacha, que, segun parece dormía en el cuarto contiguo.—Qué tenés hijita?—Nada, papá.—No estabas tosiendo?—Yo? No papá. Dormía.—Entonces tosías durmiendo... Ves? Ya te dije que te ibas á resfriar... No me hiciste caso y ahí tenés las consecuencias...—Pero, papá...—Bueno, basta, y tratá de no tosero...—Volvióse el hombre á su cama, desnudóse, y se habría dormido tranquilo, á no habérseme declarado, (pero esta vez de verdad), un principio de resfrío con gran explosion de estornudos, toses, y el correspondiente drenaje por las vías respiratorias. El hombre no se pudo contener. Saltó inmediatamente del lecho, se vistió otra vez a toda prisa, y sin hacer caso de su mujer que procuraba en vano calmarlo, corrió al cuarto de su hija, abrió la puerta furioso, y gritó:—«Estarás contenta, ahora!... Has pescado una bronquitis... Vamos á ver si tenes fiebre...—Papá! si no tengo nada.—Como nó! si te estoy oyendo esgarrar... Pero te quedarás sin ir a las carreras; ese va á ser tu castigo...—Qué empeño señor, en considerarme enferma, cuando nunca he estado mejor que ahora!—Lo dices para engañarme, pero conmigo no valen tretas. Por suerte traje lino y mostaza; te pondré una cataplasma enseguida.—Pero papá!—lloriqueó la niña bonita.—te juro que no he sido yo!—Yo te juro que me has roto el tímpano con tus toses, Prudencia!... Levantáte mujer, y calentá el agua en el reverbero...—Por favor, no quiero la cataplasma; dame tus pastillas!...—No tengo, y por otra parte una cataplasma es remedio mas eficaz. Lo que merecerías, por imprudente y caprichosa, es que te aplicara un cáustico...—Oí los sollozos de la niña simpática, y viendo que estaba condenada sin remedio, tomé una resolucion heróica. Con los nudillos di tres golpes fuertes en el tabique medianero. Se hizo el silencio en el cuarto de al lado...—«Qué hay?»—preguntó el carrerista despues de un momento de vacilacion.—«Hay que soy yo el que tose, y que por mi no debe usted incomodarse en preparar cataplasmas!»...—No chistaron mas en toda la noche.

Italia

EL NATALICIO DEL REY
LAS RENTAS ADUANERAS
EL DOCTOR LAPPONI
VISITA DE DOS SOBERANOS
BATALLON ESCOLAR

ROMA, 11—El natalicio del rey Victor Manuel es muy festejado en todo el reino y en las colonias.

En esta capital se realizó una revista de tropas.

El tiempo reinante es espléndido, dando así mas brillo á las fiestas.

El gobierno ofreció un gran banquete al cuerpo diplomático.

ROMA, 11—Las rentas aduaneras han dado en lo que va del año ocho millones mas que en igual período de 1901.

ROMA, 11—El doctor Lapponi, médico de Leon XIII, se halla mejorado de sus dolencias.

Los médicos que le asisten aseguran un pronto y completo restablecimiento.

ROMA, 11—Se dice que la visita del czar de Rusia, Nicolás II, se realizaría despues del mes de Mayo y que en Junio ó Abril vendría el emperador Guillermo II de Alemania.

ROMA, 11—El estado de salud del diputado Larrazo se ha agravado, temiéndose un desenlace fatal.

ROMA, 11—Se instaló hoy aquí el primer batallon escolar, compuesto de ochenta alumnos.

Francia

PUBLICACION DE UN LIBRO AMARILLO
AUMENTO DE POBLACION
La cuestion minera
Incendio de un castillo

Argentina

NUEVAS ESCUELAS NORMALES
EL PADRE GONZALO
EL NATALICIO DEL REY DE ITALIA
REGATAS EN EL TIGRE
LOS ANALFABETOS Y LAS ELECCIONES

BUENOS AIRES, 11—Por ser hoy dia feriado, el movimiento comercial fué nulo.

—El Ministro de Instruccion Pública conferenció con el Intendente municipal señor Alberto Casares, con el objeto de que la Municipalidad ceda un terreno cerca de la plaza Colon para levantar la escuela nacional de comercio.

—El eminente orador sagrado padre Gonzalo predicó hoy en la Catedral.

Chile

Perú

Vialidad Departamental

Consejo Nacional de Higiene

—Los cónsules en Gualeguay, Victoria, Rosario de Santa Fé y (Corrientes), remiten los datos que pide el reglamento de sanidad marítima.

—La Caja Escolar remite la jubilacion de la maestra Manuela F. de Bo...

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy del presupuesto de ... lo siguiente:

De Edmundo de Amicis

LA MUERTE DE ZOLA

PARA LAS DAMAS

MODAS

Centros y Sociedades

POLICIA

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Dia 11—Manuel Lopez, español, 51 años, casado, Hospital Italiano; María E. Irazez, oriental, 6 años; José L. Terra 17; Juan Alejandro Cowell, argentino, 21 años, soltero, Maldonado 553; Juan Turcati, oriental, 50 años, soltero, Cuareim 250; Alejandro Ondinoetti, italiano, 40 años, soltero, Treinta y Tres y Buenos Aires; Juan Gadea, oriental, 17 años, soltero, Hospital de Caridad; Un párvulo, Hospital de Caridad; J. Fitgerald, inglés, 55 años, casado, Hospital de Caridad; Adolfo Pedro Piñeiro, oriental, 50 años, soltero, Treinta y Tres 207.

VARIAS NOTICIAS

Monumento al doctor Aramburú

Efectuóse ayer á las 4 y 30 p. m. en el Club Constitucional la reunion del jurado para resolver respecto á los bocetos y propuestas presentadas para la construccion de dicho monumento.

En virtud de no haber concurrido todos sus miembros, resolvióse citar para una nueva reunion que tendrá lugar el dia miércoles de la semana entrante.

Telégrafo Nacional

Noviembre, 11.—Reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

Oficiales sastres

Se efectuó anteanoche la Asamblea extraordinaria del gremio de obreros sastres convocada á fin de promover por todos los medios legales la union del gremio y hacer un pedido sobre mano de obra á los propietarios de sastrerías y roperías.

Despues de una larga discusion se resolvió aplazar ese pedido para la próxima estacion de invierno.

A ese efecto se nombró una comision que hará la propaganda entre los oficiales y tratará de suscribir á éstos á la Sociedad de Resistencia.

Agradecimiento

Joaquín Urgel y familia, agradecen á sus relaciones las manifestaciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo. 2043 nb 12

Derrames de sangre

(De «El Liberal», Santiago del Estero.)

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES 1er. turno.—A cargo de los doctores Salvañach, Feliu y Vazquez.

Dia 11—Trámite—Compañía de seguros la Sud América y Bovio, Bentos Pereira y linea, Zapettini y Vascaro tere. Menjou, The Agency Company Limited y suc. Fariñha, Navajas y García, Strinchini y Piaggio oficio; Lagemann y Ca. con Balestrino queja, ocho en causas criminales, siete de carácter administrativo.

Interlocutorias—Gregores con Iglesias, concurso Larriera de Rodriguez, Marquez con Latorre y Lanza queja Veiga.

Definitivas—Sienra y Viana, Gonzalez Parcerises y Corral, Ferreira y Zanirotti tercería Storace.

Nota—Tuvo lugar la vista en juicio público con jurados, de la causa seguida á Manuel Badías Llupes por falsificacion y robo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES 2.º turno.—A cargo de los doctores Alvarez, Gonzalez Piera.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno).—A cargo del doctor don Pedro E. Garzon.

Dia 11—Tramite—Delfin M. Diez con Alvarez Hnos. y N. Goddard y Ca., Telégrafo Oriental con la Platense Brasilera y Estados Unidos Directo recurso de queja, Manuel Rial Hortal con Manuel Calcagno, Antonio Otero con Luis Viña, Adolfo Delgado con José Martinelli (hijo), Mendez Hnos. con A. Falco y Ca., Bernardo Irigaray con Isidro Salaz Rosas, Carlos Santero con José Paradí, Juan Mitera solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con Pedro M. Delgue, Hermenegildo Delmas concordato inc. Blas Vidal (hijo) y Carlos E. Sanchez, Julio Maillhos con Vicente V. Teodoro Bossio, Juan Rial Sortal con Manuel Calcagno, María T. Pedeflou auxiliatoria de pobreza. Adolfo Avioti con Juan Restelli.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Definitivas—Salvador Castells.

Reservadas—Dos.

Avelino Barbot, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Pedro Moreno, actuario.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Sarachaga.

Espectáculos

RECLAMOS

Contra la disentería

MINAS - LAVALLEJA

NUMERO ESPECIAL CON GRAN CANTIDAD DE FOTOGRABADOS. CONSTA DE 62 PAGINAS CON EL RETRATO DEL GENERAL LAVALLEJA.

Se vende al precio de $ 0.50 cada ejemplar en las siguientes casas: Administracion de «La Razon», Librerías de Barreiro y Ramos, Galli y Franco, Ibarra, «El Anticuario», Vazquez Cores, Dornaleche y Reyes, Cardoso y Ottado y casas de música de Julio Mousqués y Luis Esteves.

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Errandonea (Jean), Saint-Fort (Ferdinand), Michau (Charles), Etcheverry (Armand), Monteyru (Bertrand), Celhaya (José), Laborde (Jean Baytiste), Etcheverry (Jean Baytiste), Mignagoren M. et Mad. François Marie, Duhalde Anna, Dullart Jean Pierre, Duhalde Marianne, Entremont Laforge (Etienne) Rossi (Jean François).

Negociaciones nulas

Hago saber al público que en virtud de un crédito por tres mil pesos oro que me adeuda Juan Ramon Viñoly le tengo embargada la propiedad que este señor posee en Santa Lucía Chico, del departamento de Florida y que en su consecuencia todas las operaciones y ventas que haya realizado y pueda realizar, estarán viciadas de nulidad por ser hechas en mi perjuicio. El campo de la referencia se compone de 324 hectáreas 2.762 metros y tiene por linderos al Norte doña Cecina Viñoly de Bahamonde; al Sud, don Eduardo Viñoly y doña Adelina V. de Alvarez; al Este, doña Juana V. de Benites y al Oeste, el Rio Santa Lucía Chico.

Canelones, 24 de Octubre de 1902.

2032 nb 1 v nb 26 José Recardo.

LUZ ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de doscientas mil lámparas incandescentes (200.000) con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon número 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 18 de Noviembre próximo, á las cuatro p. m., á cuya hora y en presencia de los proponentes se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose éste el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente á los intereses que representa.

1197 ag 19 y nb 18 El Secretario.

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO 222

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE.

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester, VOCALES—Jaime R. Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 540 accionistas un total de 1396 acciones, lo que representa un capital suscrito de 349 000 $ oro sellado correspondiente á las séries 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la cuarta série del mes de Octubre y abierta la quinta série que corresponde al mes de Noviembre.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y á 2 % de amortizacion.

Montevideo, 1.º de Noviembre 1902.

979 jlo 1.º-parm Juan Eastman GERENTE

JOSE A. AGUERRE

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 29 DE AGOSTO DE 1902

Emilia Sallaberry de Aguerre, esposa; hijos, hermanas, madre política y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el miércoles 12 del corriente, á las 9 y 1/2 a. m., en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Aguada).

El duelo se despedirá por tarjeta. nbre. 8 v. nbre. 12.

Adolfo P. Piñeiro

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1902

Su hermano Luis Eduardo Piñeiro y demás deudos invitan á las personas de su relacion á asistir al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 12 á las 5 p. m.

Casa mortuoria: Treinta y Tres 207.

Cementerio Central.

Unica invitacion. (Emp. Donnelly y C.ª) nv. 12-1 p.

Ferrocarril Central del Uruguay

Con motivo de haberse postergado las fiestas que se celebrarían en Minas el 16 del corriente con asistencia de la Sociedad «La Criolla», la empresa ha resuelto suspender el tren especial anunciado para esa fecha.

Montevideo, Noviembre 6 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador general.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

ESTADO de Ingresos y Egresos correspondiente al 3.er trimestre de 1902

INGRESOS

S. E. ú O.

Montevideo, Octubre 31 de 1902.

Saturnino Balparda, Contador. — Julio Amorivarte. — Alfredo García Lagos, Tesorero.

Montevideo, Noviembre 5 de 1902.

Elévese con oficio al Ministerio de Gobierno y publíquese.

PIÑEYRO DEL CAMPO, Director. — Antonio M. Marquez, Secretario.

EGRESOS

Alejandro Victorica

GRAN REMATE FERIA

INAUGURACION DEL LOCAL REYLES (EST. MOLLES)



El 28 de Diciembre á las 8 a. m. remataré en dicho local las haciendas procedentes del establecimiento «El Paraiso» propiedad de don Carlos Reyles, cuyo detalle vá á continuacion:

20 toros de galpon, Durham, de orijen puro, aunque sin pedigrée oficial, hijos de los célebres toros Schelford Beau Champion, Yamagata y Favorito Star. Algunos de los hijos de estos toros han pesado á los 15 meses 650 kg.

100 toros de campo de dos y tres años, puros, 15/16 y 3/4, en lotes de cinco.

200 vacas Durham con y sin cria al pie, en lotes de 25

2000 ovejas Rambouillet con y sin cria al pié.

500 ovejas Lincoln con y sin cria al pié.

2000 capones Rambouillet de dos dientes.

500 capones Lincoln de dos dientes.

500 corderos Lincoln como para consumo.

Las ovejas, capones y corderos las venderé en lotes de 250 y de 500.

150 borregas de dos dientes, orijen aleman, aparentes para planteles, en lotes de 50.

40 ovejas puras, orijen Ranzin.

40 borregas puras, orijen Ranzin, aparentes para cabaña.

20 carneros puros, orijen alemán, hijos de los carneros Yago y Duque.

2 padrillos puros, ruso-irlandés para tiro liviano.

30 potros puros y mestizos.

50 yeguas criollas, selectas, con cria al pié de padrillos puros.

NOTAS—El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 25, que serán válidos para regresar despues de concluida la feria. Este pasaje especial costará el importe de ida más la cuarta parte siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

TARIFA ESPECIAL PARA ANIMALES

Los animales vendidos en la Féria serán transportados con una gran rebaja en las lineas del Central; el flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la Tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá wagones y jaulas á la disposicion de los cargadores. 2120 nv 4 v db 28.

Empresa «Teatro Solis»

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

14 DE NOVIEMBRE DE 1902

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general ordinaria de accionistas que debía celebrarse el dia 27 de Octubre.

La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 14 de Noviembre á las 4 y 30 p. m., con el objeto de constituirse en asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar en el foyer del teatro, para enterarse del informe anual é integrar la comision con tres titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurra, como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que lo habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion queda cerrada el dia 6 de Noviembre del corriente año.

Montevideo, Octubre 28 de 1902.

1932 ob 28 v nb 14 El secretario.

AVISO

The Montevideo Assets Company Limited (EN LIQUIDACION)

Cuarto y último dividendo

Montevideo, 5 de Noviembre de 1902. 1955 nb 6 v ero 6 El Gerente.

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 11 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

Cambios

Las lanas en Europa

Havre, 11—La lana sucia del Rio de la Plata se ha cotizado hoy del siguiente modo:

Al contado, francos 141; para fin de mes, á 142.5 p., y para Diciembre, á 135 los 100 kilos.

Roubaix, 11—La lana del Rio de la Plata marca «tipe» usiques se ha vendido hoy en este mercado á los siguientes precios:

Al contado, francos 4.87 1/2; para fin de mes, á 4.90; para Diciembre, á 4.92 1/2 el ...

Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO A LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

Remates de hoy

Monte de Piedad Nacional

Tasando los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen: Sobre préstamos con garantía de alhajas [illegible] mensual. Id. id. id garantía de muebles y otros artículos [illegible]

Adelanto sobre sueldos y pensiones [illegible]

Descuento de sueldos vencidos y corrientes [illegible]

Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos de la capital [illegible]

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: Interés convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volúmen exceda de dos metros cúbicos, pagarán ademas del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demande gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1.o de 1902.

Orlando Ribero, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.° [illegible]

Capital autorizado [illegible]
Capital realizado [illegible]

DIRECTORIO

[illegible]

CORRESPONSALES DEL BANCO

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, [illegible]

Renta pública del Reino de Italia

[illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

[illegible]

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 262

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, Enero [illegible]

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS

Y DEMAS APARATOS DE ULTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de compostura, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES | Sarandí 186 / Plaza Zabala 66 | En comunicacion

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000 00
Capital suscrito	» 6.000.000 00
Capital integrado	» 5.118.692 54
Fondo de reserva	» 118.692 00
Fondo de prevision	» 20.000 00

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc, y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas y transferencias sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la capital y campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902, hasta nuevo aviso:

ABONA	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo, 3 meses	2 »
Idem idem idem idem idem 6 idem	2 »
Idem idem id. id. mayor plazo	convencional
En caja de ahorros	2 »
COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente, oro	2 »

Eduardo Rolando, Gerente.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA, 84

Casa matriz: Morgate Street

LONDRES E. C.

Capital suscrito	£ 1.000.000
Idem integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 340.000

República Argentina. — Buenos Aires: Oficina Principal, Reconquista esquina Piedad; Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 1137; Agencia Constitucion, Buen Orden. Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, San Pablo y Bahia

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

En depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 o/o
[illegible]

Montevideo, Junio 7 de 1901.

W. KERR CONNELL, Gerente.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902

Monte de Piedad Nacional

Se pone en conocimiento de la clientela de la institucion y del público en general, que por resolucion del Directorio del Banco de la República, de esta fecha, se ha dispuesto que desde el dia 1.o de Octubre del corriente año en adelante, el interés, tasacion, garantía, seguro y depósito, para los préstamos prendarios sobre alhajas, quedan reducidos al uno por ciento mensual como único gravámen sobre esta clase de empeños.

Montevideo, Setiembre 25 de 1902.

2853 st 26 v nb 26 — Orlando Rivero, Gerente.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea principal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
LIGURIA	OROPESA
Capitan Lindsay Hay	Capitan H. W. Hayes
Sale el 15 de Noviembre	Saldrá el 9 de Noviembre de 1902
CALIFORNIA	ORAVIA
Saldrá el [illegible] Noviembre de 1902	Saldrá el 9 de Noviembre de 1902

[illegible]

Wilson, Sons & Co. Limited — AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO [illegible]

NAVEGACION A VAPOR NICOLAS MIHANOVICH

[illegible]

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

[illegible]

LA VELOCE

SOCIETA ITALIANA A VAPOR

PERSEO	VENEZUELA
Sale el [illegible] de Noviembre de 1902	Sale el 19 de Noviembre de 1902
Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles	Para Barcelona, Génova y Nápoles
WASHINGTON	Duca di Galliera
Comandante: GASINO	Comandante: MOTTA
Sale el [illegible] de Noviembre de 1902	Sale el 3 de Diciembre de 1902

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías. Agente General,

PIEDRAS 194. — ANTONIO PIAGGIO.

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á Vapeur

SERVICIO [illegible]

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante: DELRIEU

Saldrá el [illegible] de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Saldrá el [illegible] de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

[illegible]

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Benausse, Bailler y Cía.

Lloyd Brazileiro

LÍNEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

SANTOS

Saldrá el . de Noviembre á las 5 p. m., para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 122.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 1.° de Noviembre de 1902, con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

Brésil

Comandante: RIQUIER

Saldrá el 15 de Noviembre de 1902 para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 169

pm.

Omnibus

AL COMERCIO — El que suscribe participa al comercio que ha vendido las existencias y útiles de la casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Rincon número 45, esquina Misiones, á don Juan B. Margenát: si alguno se considera acreedor contra dicha casa se servirá presentarse dentro el término de cinco dias que le será chancelado, pasado dicho término el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, 8 de Noviembre de 1902. — Vicente Argul. 2019 nb 8 v nb 13

AL PUBLICO — Pongo en conocimiento de los interesados que las poblaciones y parte de los alambrados y porteras existentes en la Chacra de la sucesion de don Joaquin Santos son de propiedad del arrendatario que suscribe,—y como está anunciada la venta de ella en remate público y en el anuncio se establece que se venderá con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, —hago presente que el que la compre tendrá que comprarme las referidas mejoras si quiere ser dueño de ellas ó las verá levantar enseguida que deje de ser arrendatario, para cuyo efecto tengo los recibos en forma y demás títulos que acreditan mi propiedad. —Juan Santo. 2030 nb 11 v nb 13

AL COMERCIO—El que suscribe participa al comercio que ha vendido las existencias y útiles del almacen al menudeo de su propiedad situado en la calle San José núm. 175 esquina Rio Negro á don Constantino Adsuara, los que se consideren con derecho á alguna cuenta pueden pasar por la misma casa á cobrar, en el término de cinco dias á contar desde la presente pu-

[illegible] pasados los cuales el comprador no atenderá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Noviembre 4 de 1902. Tomas [illegible] 1975 nb 4 v nb 12

AL COMERCIO—Participo que desde esta fecha queda encargado de la liquidacion [illegible] don Florentino Ruiz [illegible] que sean acreedores pasen á cobrar [illegible]. Montevideo, Noviembre 4 de 1902.—Agraciada 112.—Florentino Ruiz. 1994 nb 6 v nb 12

A VISO—Se vende el bien surtido y acreditado almacen y billar de la calle 25 de Mayo núm. 80, esquina Perez Castellanos con buena clientela y un excelente despacho de bebidas, es una de las mejores esquinas de la ciudad Vieja por su mucho tránsito y con tranvías á la puerta en todas direcciones, el salon de billar es inmejorable, su dueño lo vende por tener que hacer un viaje á Europa por asuntos de familia, para tratar en el mismo á todas horas. 1981 nb 5 v nb 13

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA—Escribano público. Escribanía: Sarandí 215. Casa particular: Salto 27.

CONSERVACION DE CARNE—Se ha descubierto un procedimiento nuevo para la conservacion de la carne, al estado natural, durante un tiempo bastante largo, para permitir su exportacion en los mercados extranjeros.—Para informes, ver al señor Planté, calle Florida 237. 1968 nb 1.o v nb 30

ESTUCHERIA MARTINOT — Calle Ituzaingó número 97. — Unica casa especial en Montevideo. 1729 oc 5 v en 5

OBRAS HISTORICAS—De la República y otras, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos: Elementos de Historia hasta el año 51, un libro: ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas: Montevideo antiguo, 4 tomos: Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos: Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 313 jno 9

PIANO -Novedad musical: «Bonjour», vals boston, de (Nirvassed), J. Nirvassed. Gran éxito en Buenos Aires de dicha pieza. En venta: Carlos Ott, calle 25 de Mayo. Del mismo autor: «Lamentos Pampeanos», «Union Revué» (Sueño de union), «Bienvenue». 2059 nb 8 v nb 10

PREPARACION AL COMERCIO — El 1.o de Diciembre empezarán cursos superiores para jóvenes y cursos nocturnos para dependientes. — L. Delpech. — Washington 69a. 2038 nb 12 v db 12

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 297. 1098 jl 4 pm

SE VENDE UNA CASA—En la calle 18 de Julio, frente á la estacion del tren de la Union, ciudad nueva. Para tratar almacen de la Epoca, calle 18 de Julio esquina Municipio. 1985 nb 5 v nb 13

SE OFRECE—Una persona competente, en horticultura, arboricultura, viticultura y avicultura, con buenas recomendaciones. Dirigirse por cartas, calle Cerrito núm. 4 c. 1993 nb 6 v nb 12

SE ALQUILA una casa-quinta con frentes á las calles Artes é Industria número 3 «Barrio Inglés», en la Union. La casa es ámplia y cómoda, grandes avenidas con sombra, jardin, arboleda frutal y forestal, etc. Para tratar Yaguaron 372 (altos) ó en la administracion de «Industria y Comercio», Misiones 99. 1916 oct 26 v nb 10

SE ALQUILA—A módico precio una casa-quinta con siete piezas, un gran salon, cochera y caballeriza, situada en el Prado Oriental. Para tratar calle Nueva Palmira 152. 2011 nb 8 v db 8

SE ALQUILA á módico precio una casa con nueve piezas grandes y cinco de servicio, bien pintada, claraboya y cómoda para grandes familias, sita en la calle General César Diaz 23 entre Agraciada y Rondeau. Darán razon calle Nueva Palmira 152. 2012 nb 8 v db 8

SE ALQUILA ó se vende en Sayago una casa con jardin y plantas frutales, dos mil varas de terreno cerca de la estacion. Darán razon en la casa de don Carlos Agosti, frente á la estacion. 2008 nb 8 v nb 17

Oficiales

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo que desde el seis del corriente hasta el cinco de Diciembre próximo, la Receptoría de ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde la 10 de la mañana á las 5 de la tarde. Ante de solicitarlas deben los que aun no han empadronado sus vehículos inscribirlos en la oficina de numeracion, calle Agraciada núm. 27, á fin de que se proceda á gravar el número correspondiente.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo, se previene al mismo que para los casos en que por rotura, compostura, ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para éste rodado servirá para el que lo reemplace de acuerdo con el artículo 14 del decreto reglamentario de la ley de la materia, sin más que presentarla á la oficina, á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al director ó receptor del ramo para la resolucion de la duda.

Montevideo, Noviembre 4 de 1902.

1990 nb 5 v nb 9 — La Direccion.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Con autorizacion superior, llámase á propuestas para practicar las reparaciones necesarias en el casco y máquina del vapor nacional «[illegible]».

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 14 del corriente, á las 2 p. m., hora á la que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Noviembre 4 de 1902.

1982 nb 5 v nb 14 — La Direccion.

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion pública, para el arrendamiento [illegible] de Cartones en el Departamento de la Capital, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 17 de Noviembre próximo, á las 4 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

[illegible]

Montevideo, [illegible] de 1902.

[illegible] nb 17

Consejo Penitenciario

AVISO

[illegible]

Montevideo, [illegible] Octubre de 1902.

1857 [illegible] — *J. J. Gard y Sanjuan.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

De acuerdo con lo resuelto por la Comision Clasificadora en el ramo de tienda y mercería, con fecha tres del corriente, se previene al comercio que en lo sucesivo, se considerarán abanicos para niñas, los que sean de una dimension, hasta veinte centímetros inclusive y los que excedan de esa dimension [illegible] para señora.

Montevideo, Noviembre 7 de 1902.

2014 nb 8 v nb 16 — F. Gradin.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible] artículos: Un [illegible] marca consiste en la denominacion «Hesperidina Earl de Menthe» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

2041 nb 11 v nb 13

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Subreceptoría del ramo dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 10 de 1902.

2035 nb 11 v db 11 — La Direccion.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Braga de Conceçao, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1902.—Antenor R. Pereira escribano público. 2040 nb 12 v db 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Peirú, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2039 nb 12 v db 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Guillermo Meyer, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 24 de 1902. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 1915 oc 26 v nb 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1902.—Jun P. Musto, escribano público. 1433 ag 30 v nb 30

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larrachea, para que dentro del término de ciento veinte días á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Dionisio Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocchi en los derechos de sus padres don Antonio Petrocchi y doña María Dutey, contra don Joaquin Milans Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado señor Milans Zabaleta la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea y otras personas en su carácter de sucesora de la razon social «Milans Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1902. — José Durañona Vidal, actuario. 1637 sb 25 v en 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicente Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchemendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Paysandú, Setiembre 5 de 1902.—Jesús Gil escribano público. 1519 sb 9 v db 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1377 ag 23 v nb 24

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto, se ha presentado un escrito por don Gaetano Di Luca exponiendo: que al ser inscripto su hijo José, en el Registro del Estado Civil se establecieron en la partida respectiva los siguientes errores: 1.o En vez de Gaetano Di Luca, que es mi verdadero nombre, se puso Calletano Delluca, y 2.o En vez de María Antonia Sevastano, como se llama mi esposa, se le puso María Donia Sevastano. — Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la Ley de Registro del Estado Civil, transcribiéndose á continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: «Luis Cluchiato Bollo, director general de Registro del Estado Civil, á fojas cuatro de libro A. de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la 1.a seccion del departamento de Montevideo en el año 1884 existe la siguiente partida: Al margen núm. 291 Octubre 3 de 1884. En Montevideo y el dia tres de Octubre del año 1884, á las once de la mañana. Por ante mi Martin de Medina y Massera, juez de paz de la 1.a seccion del departamento de la capital y oficial del Estado Civil, compareció don Calletano Delluca, italiano, edad treinta y dos años, casado, marino, domiciliado en la calle Juncal núm. 21. El cual me declaró que en dia veintinueve de Setiembre último á las ocho de la noche y en su domicilio ha nacido una criatura del sexo masculino, hijo del declarante y de su legítima esposa doña María Donia Savastano, italiana, [illegible] años, domiciliada en la misma casa y que recibió el nombre de José. Abuelos paternos don Vicente Delluca, italiano, edad cincuenta y seis años, casado y doña Carolina Martuchelli, italiana, edad cincuenta y cuatro años, casada, residente en Italia. Maternos don Vicente Sevastano, italiano, edad [illegible] años, viuda, reside en Italia y doña Dolores Denarico, italiana, finada. Despues de leida el acta no la firma conmigo el declarante por que dijo no saber y lo hace á su ruego don Carmine Scarpita, italiano, edad veintiseis años, soltero, marino, domiciliado calle Juncal núm. 21, y los testigos don Pablo Luisa, italiano, edad treinta y seis años, casado, marino, domiciliado en la calle Andes núm. 58 y don Francisco Saverio Troccoli, italiano, edad veintiocho años, casado, [illegible], domiciliado calle de Juncal número 21. Vecinos que lo acompañan. Martin de Medina y Massera. Carmen Scarpita. Pablo Luisa Troccoli. Francisco Saverio. En fé de ello, y á solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo á dos de Marzo de mil novecientos dos. L. C. Bollo. — Montevideo, Octubre 16 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano público. 1897 ob 21 v nb 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez interino del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dorotea del Campo de Pineyro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2013 nb 8 v nb 18

RECTIFICACION DE PARTIDA Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto se ha presentado un escrito por don Alberto Goldaracena en representacion de don Juan E. Botta solicitando la rectificacion de la partida de Angel en los puntos siguientes: El apellido del padre y del abuelo paterno que figura como «Vinagre» deberá ser sustituido con el de Rinaldi y al nombre de Carlos que figura en la partida debe anteponerse el de Angel. Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil transcribiéndose á continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: «Luis Cluchiato Bollo, Director General del Registro del Estado Civil: Certifico que en el Registro del Estado Civil á fojas cuatro vuelta de libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la octava seccion del Departamento de Montevideo en el año 1884 existe la siguiente partida. Al margen número 405, 12 de Setiembre de 1884. — En la Aguada de Montevideo el dia doce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, á las diez de la mañana. Por ante mi Benito Rovira Juez de Paz de la octava seccion del Departamento de Montevideo y Oficial del Estado Civil, compareció don Vicente «Vinagre», italiano, de treinta y siete años, casado, colchonero, domiciliado en la calle Agraciada número 352, vecino de esta seccion, el cual me declaró que en el dia diez del corriente mes y año á las cinco de la mañana en la misma casa ha nacido una criatura del sexo masculino, color blanco y que recibió el nombre de «Carlos», hijo del declarante y de su esposa doña Teresa Botta, italiana, de treinta y tres años. Los abuelos paternos son don Carlos Vinagre y doña Luisa Longatti, y maternos don Stefano Botta y doña María Gulfante. Despues de leida el acta la firman conmigo el declarante y los testigos don Justo C. Gonzalez, oriental, de treinta y ocho años, soltero, procurador, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 82 y don Francisco Gandolfo, italiano, de cuarenta años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Agraciada número 336, vecinos de esta seccion.—Benito Rovira.—Vincenzo Rinaldi.—Justo C. Gonzalez.—Francisco Gandolfo. En fé de ello, y á solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil novecientos dos. — L. C. Bollo. — Montevideo, Octubre 17 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano adjunto. 1874 oc 21 v nb 25

RECTIFICACION DE PARTIDA — En autos «la sucesion de Alejandrina Figueredo por rectificacion de partidas» ha recaido la siguiente resolucion: «Minas, 31 de Octubre 1902. Vistos: Este juicio de rectificacion de actas y partidas de Estado Civil iniciado por D. Eduardo Pasquier, apoderado de D. Devari Vazquez. Resultando: que iniciado el juicio recibióse la informacion ofrecida que luce de f. 11 á 12, haciéndose las publicaciones y citaciones prescriptas por el artículo 74 de la Ley de Registro de E. Civil habiéndose además oído al Ministerio Público, y á uno de los Jueces de Paz que han intervenido en la redaccion de las actas, y no al otro, por imposibilidad de efectuarlo. Considerando: que llenado todos los requisitos exigidos por la ley no se ha deducido oposicion de género alguno. Que las actas y partidas que lucen de f. 1 á f. 5 comprueban los extremos deducidos en el juicio, por su exactitud; Que el Ministerio Público aconseja deferir á las rectificaciones solicitadas. Por ello: Declárase. Primero: que en la partida de nacimiento de Pedro Vazquez aparece éste con los nombres de Alberto Pedro, correspondiendo, por lo tanto, á una sola persona y que su padre es D. Devari Vazquez y no D. Evaristo Vazquez, como en la partida se dice: Segundo: Que en la partida de nacimiento de Alejandro Vazquez figura éste con los nombres de Alejandro Fidel, siendo ambos una sola persona y que su padre es don Devari Vazquez y no D. Evaristo Vazquez, como dice la partida: Tercero: Que en la partida de nacimiento de Vicenta Vazquez aparecen como padres de ésta D. Evaristo Vazquez y Da. Alejandrina Figueroa en vez de D. Devari Vazquez y Da. Alejandrina Figueredo: Cuarto: Que en el acta de nacimiento de Lucio Vazquez, figura como padre de él D. Bari Vazquez en vez de D. Devari Vazquez: Quinto: Que en el acta de nacimiento de Juana Angela Vazquez aparece como padre de ésta D. Bari Vazquez, debiendo ser don Devari Vazquez. Respecto de ésta declárase además, ser la misma persona que figura con los nombres de Juana Amelia en el escrito de f. 3 de los autos: «Sucesion de doña Alejandrina Figueredo de Vazquez». Háganse las anotaciones correspondientes, librándose los oficios necesarios á fin de cumplir lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la Ley citada en lo que autos se refiere y cúmplase lo dispuesto en el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888 publicándose íntegra la sentencia por referirse á la modificacion de partidas parroquiales y expídanse los testimonios que se solicitaren. — Luis Benvenuto. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor Luis Benvenuto, en la ciudad de Minas á treinta y uno de Octubre de mil novecientos dos: doy fé. — Evangelista Perez, escribano público. Y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicacion. — Minas, Noviembre 8 de 1902. — Domingo E. Gonzalez, actuario. 2034 nb 11 v nb 25

REMATES

José B. Gomensoro

DE VARIOS ARTICULOS — Conservas, cuerda, hilo acarreto, hornallas de fierro. — En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 12 del corriente, á la una de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de artículos, batidores de alambre, azaderas, chocolateras, cepillos con mango, cucharas, cubiertos, lámparas, boquillas, bombas para lámparas, copas, vasos, tazas, grasa, un gran surtido de conservas americanas, yerba, bebidas, loza, cristalerías y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

13 cajones ajenjo.
60 hornallas de fierro.
Fardos hilo acarreto, fardos cuerda.
Cuñetes clavos surtidos.
Anzuelos para palangres.
Trampas para mineros.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. La entrega se efectuará al día siguiente.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES — 1 amueblado para dormitorio, aparatos á gas, cocinas de fierro, armazon, mostrador, escritorios diversos y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 14 del corriente Noviembre, á la una en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, escritorio y comedor, loza, cristales, cubiertos, lámparas, máquinas de coser, alfombras de tripe, toldos para patios, divisiones y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Relojes de pared, de varias clases.
1 amueblado de maderas finas, plateado, para dormitorio.
2 cocinas de fierro.
Varios aparatos á gas.
1 armazon y 1 mostrador pino tea.

Exijo garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES—Con frentes á la calle Durazno y Victoria. En la Estanzuela.

EL DOMINGO 16 de NOVIEMBRE, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

1 solar esquina: con 10 m. 10 de frente al Sud á la calle Durazno por 49 m. 85 de frente al Oeste á la calle Victoria. Area 553 m. 32.

3 solares contiguos y cada uno 10 m. de frente al Sud á la calle Durazno por 49 m. 85 de fondo, midiendo cada uno 498 m. 52.

2 solares con 11 metros de frente al Oeste á la calle Victoria por 42 metros de fondo área 461 metros mas ó menos.

Con empedrados pagos.

Títulos buenos.

Se darán cuarenta pesos en garantía por cada solar.

Venta al contado, los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Venta en los mismos.

José B. Gomensoro

En la Villa de la Union. — La casa calle Joanicó núm. 167 y otra casa calle Artes esquina Corrales. Venta en las mismas.

EL MIERCOLES 19 de Noviembre á la 4 p. m. remataré al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca baja situada en la villa de la Union edificada en terreno compuesto de 9 metros 686 milímetros de frente al Norte sobre la calle Joanicó y 35 metros 219 milímetros de fondo al Sud; por donde linda con don Joaquin Albanell y por el Oeste con don Ignacio Berzara. Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que le corresponden, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 compuestos en conjunto por estar contiguos de 15 metros 07 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Artes y 25 metros 77 centímetros de fondo al Este, los que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Corrales, lindando por el Este y Norte con don Manuel Rodriguez. Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, 3 de Noviembre de 1902. Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

DE TERRENOS Y UN VIÑEDO con frente al camino Carrasco.

EL JUEVES 20 DEL CORRIENTE á las 2 p. m. remataré en el vestíbulo de la Bolsa, 10 fracciones de terreno, situadas en la Chacarita, con frentes al camino Carrasco y otros y un viñedo con poblaciones, etc.

Léase el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 2 p. m., y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de los bienes siguientes: el primero: Una fraccion de terreno sita en la 11.a seccion de este departamento, Maroñas, compuesta de una área superficial de 46 hectáreas 812 metros cuadrados 92, segun plano levantado en Agosto de 1902 por el agrimensor don Benjamin F. Conde, la que se subdivide en 6 fracciones, señaladas con las letras A, B, C, D, E y F y se componen: la fraccion A de un área superficial de 9 h. 4467 metros 5 con frente al camino de Carrasco y camino vecinal: fraccion B de un área de 9 h. [illegible] metros 42 con frente al camino Carrasco fraccion C de un área de [illegible] metros 68 con frente al mismo camino de Carrasco: fraccion D de un área de 7 hectáreas [illegible] metros 7 con frente á camino vecinal fraccion E de un área de 4 h. 7557 metros 8 con frente al camino vecinal y fondo al arroyo de las Canteras: la fraccion F de un área de 7 h. 1502 metros 82 con frentes á dos caminos vecinales y fondo al arroyo de las Canteras; y lindan en conjunto, al Norte con el arroyo de las Canteras, al Sud con el camino de Carrasco, al Este con doña Rosa Perez de Ordeig y al Oeste con doña Dolores Suarez de Arteaga; los que han sido tasados á razon de 250 $ la hectárea. — Segundo: Otra fraccion de terreno sita en el mismo paraje que la anterior, compuesta segun plano levantado por el mismo agrimensor en Julio de 1902, de un área superficial de 29 hectáreas 6625 metros 13, la que se subdivide en cuatro fracciones señaladas con las letras A, B, C y D, y se componen: la fraccion A de un área de 9 hectáreas 3638 metros con frente al camino de Carrasco; fraccion B de un área de 5 hectáreas 2159 metros 65 con frente á calle de 10 metros y con fondo al arroyo de las Canteras; la fraccion C de un área de 8 h. 9810 metros 08, con frentes al camino de Carrasco y á calle de 10 metros, y la fraccion D de un área de 5 hectáreas 1957 metros 40, con frente á calle de 10 metros y con fondo al arroyo de las Canteras: lindando en conjunto, por el Norte con el arroyo de las Canteras; por el Sud con el camino de Carrasco; por el Este con doña Dolores Suarez de Arteaga por el Oeste con doña Rosa Perez de Ordeig y han sido tasadas á razon de 250 pesos la hectárea.—Tercero: una fraccion de terreno situada en el mismo paraje que las anteriores, con el viñedo, construcciones, bodegas y demás accesorios que contiene, compuesta de un área superficial de 26 h. 5657 metros 16 y ha sido tasada en la suma de 12516 $ 80. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de las tasaciones enunciadas y que los postores en el acto de remate deberán consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Paula Perez de Suarez.—Montevideo, Noviembre 4 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Cerrito números 111 y 113. Muy conveniente para renta. Base de venta, $ 3383.

EL VIERNES 21 DEL CORRIENTE NOVIEMBRE, á las 5 en punto de la tarde, remataré con la base arriba indicada esta propiedad que consta de 5 piezas, altillo y demás comodidades en los altos.

Los bajos tienen 4 piezas, altillo, algibe y demás comodidades. Léase el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoro asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una finca situada en esta vieja ciudad con el terreno en que está construida que se compone de un área superficial de 101 metros 60 decímetros 62 centímetros y 13 milímetros con frente al norte á la calle Cerrito números 111 y 113, lindando por el este con la sucesion de Juan María Perez (hijo), por el oeste con doña Rosa Perez y por el sud con propiedad de los herederos de Jaime Pou, la que ha sido tasada en la suma de $ 5074.18. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Paula Perez de Suarez.—Montevideo, Noviembre 4 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

Del Sepulcro número 344 del Cementerio del Buceo.—El remate tendrá lugar en la calle Sarandí número 158.

EL LUNES 24 del corriente Noviembre á las cuatro de la tarde, remataré al mejor postor, sin tasacion de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el día 24 del corriente, á las cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado del usufructo de un sepulcro número 344 en el Cementerio del Buceo. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio en manos del señor actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Noviembre 6 de 1902. — Juan P. Musto, actuario.

José B. Gomensoro

EN PAYSANDU

DE UN CAMPO

7224 hectáreas y 5928 metros de El jueves 4 de Diciembre, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, remataré con la base $ 10 por cada 7378 metros 81 decímetros y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez interino del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella Pons, se hace saber al público que el día 4 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, situada en la 4a. seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un area superficial de 7224 hectáreas 5928 metros cuadrados, siendo sus límites por el Norte el rio Queguay y campos del doctor E. Fernandez, por el Oeste este mismo campo y el arroyo Capilla Vieja, por el Sud una línea de alambrado que divide de los campos del doctor A. Soneira. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de diez pesos oro por cada 7378 metros 81 decímetros cuadrados, que esta propiedad queda obligada á dar entrada y salida sin indemnizacion alguna al campo del doctor E. Fernandez que queda al fondo, y que los gastos de escritura son de cuenta del comprador, quien estará obligado tambien á consignar en el acto de ser le aceptada su oferta el 10 por ciento de precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se hace saber que esta fraccion de campo se halla actualmente arrendada por el precio de 1200 anuales por cada suerte, siendo del arrendatario el pago de la contribucion inmobiliaria y venciendo el expresado contrato en el mes de Febrero de 1904. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don German Segura.—Montevideo, Noviembre de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

José L. Laugarou

EL SABADO 22 DE NOVIEMBRE á las 4 de la tarde.

JUDICIAL—De la valiosa propiedad situada en la calle 25 de Mayo números 287, 289 y 291 entre las calles de Ituzaingó y Treinta y Tres.

ESPLENDIDA POSICION.

RETASADA EN LA SUMA DE 48.623 $. SUS 2/3 PARTES, $ 32.415.35.

BUENA COLOCACION DE DINERO.

Los bajos producen $ 150 al mes, estando los fondos desocupados y los altos pueden producir $ 100 al mes.

Fácilmente se consiguen 200 $ al mes.

Llamo la atencion de los señores capitalistas.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente mes de Noviembre á las 4 p. m. y por el martillero señor José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de terreno con la finca en él construida, compuesta de 13 metros 14 centímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los números 287, 289 y 291, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Guillermo Lyble, por el Este con la testamentaria de Serna, hoy sucesion de don Andrés Carasale, y por el Oeste con don Agustin de Castro, la que ha sido retasada en la suma de 48.623 pesos 03 centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha retasa y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por el doctor don Federico de Velazco con la sucesion de Magdalena Salvatori de Carasale por cobro de pesos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1902. Pedro Moreno, actuario.

Nota. Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.

2000 nb 6

Juan A. Caparro

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR De la casa de inquilinato, sita en la calle Colonia núm. 348. Magnífica posicion, donde [illegible] vende. La casa está compuesta de [illegible] piezas, todas habitadas, dos grandes patios, dos algibes, tres cocinas, piletas de portland, letrina, etc. Arrimos, empedrado, cuatro [illegible], vereda, aguas corrientes, todo pago.

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Anastasia Astegui de Gimenez, solicitando la venta de un propiedad se hace saber: que el dia 16 del entrante mes de Noviembre á las 4 pm y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Juan A. Caparro acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de un solar de terreno situado en el Cordon de este departamento con el edificio y demas mejoras que contiene incluso la vereda, con empedrado, arrimos y caño maestro que está todo pago, cuyo terreno se compone de cuatro metros noventa y tres centímetros de frente al Sud á la calle Colonia núm. 348 por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando por este viento lo mismo que por el Oeste y Este con los herederos de don Luis Tarjas, encerrando una superficie de 211 metros 74 decímetros 35 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria calle Treinta y Tres núm. 159. Montevideo, Octubre 28 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano público.

Por mas datos ver al rematador, calle Sarandí núm. 60. 1953 ob 31

Laudelino Vazquez hijo

POR COMISO — Importantísimo remate de sederías procedentes de las principales fábricas de Lyon, consistentes en piezas de seda, pañuelos, camisetas, medias, corbatas armadas y sin armar, peines de marfil, portamonedas de plata, tejido tubular y sederías con algodon, en piezas.

En pequeños lotes, para que puedan surtirse todos los propietarios de tienda.

En el patio principal de la Aduana, EL DIA 14 DE NOVIEMBRE, A LA UNA DE LA TARDE, procederé á vender por disposicion del señor Juez Nacional de Hacienda con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, despachado, pagadero al contado y en oro sellado, lo siguiente:

144 kilos	490 gramos		sederías.
11 »	586	»	pañuelos de seda.
171 »	360	»	sederías con algodon.

En el mismo local, el dia 14 de Noviembre, á la una p. m., venderé:

54 kilos	620 gramos	pañuelos de seda.
45 »		tejido tubular.
5 »	500 gramos	peines de marfil.
609 gramos		portamonedas de plata.
234 »		camisetas de seda.
5 kilos	119 gramos	corbatas de seda, sin armar.
7 »	920 »	corbatas de seda, armadas.
570 gramos		medias de seda.
17 kilos	06 gramos	sederías en piezas.
5 »	750 »	sederías con algodon.
1 docena		medias algodon, para señora.

Nota — Exijiré seña á todo comprador del diez por ciento del importe de cada compra. 1961 ob 10.

Laudelino Vazquez (hijo)

De cocinas económicas, aparatos para gas, fierro en barras, etc. — En el local del Depósito Judicial, Zabala núm. 163.

EL JUEVES 20 del corriente, á la una de la tarde, procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, en los autos de Eulogio E. Corlo con Camilo Cristaldi, lo siguiente:

4 cocinas económicas, 2 aparatos para gas, 3 tanques para agua, 1 chimenea de fierro, 3 armazones de cocina, 12 marcos bronce para puertas de cocina, 5 pedazos caño de bronce, 21 barras fierro ángulo, 22 planchuelas fierro, 1 lote moldidas fierro, 5 cocinas desarmadas.

Venta al contado y en oro sellado. Exijiré garantía en dinero á todo comprador.

En los autos de V. Argul con C. Feilay: armazon, aparatos á gas, vasera, rinconera, faroles y mostrador.

AL MISMO TIEMPO

Por orden del Juzgado de Comercio de primer turno, en los autos de Pietra Hnos. y otros con Luis Gambino: Cuadros, perchas, mostrador, máquinas para cerveza, etc.

Por orden del señor Juez de Paz de la 7a. seccion, en los autos de F. Talamon con A. R. del Campo: un mostrador tapa de cedro, un lote maderas.

Por orden del Juzgado de la Civil de primer turno, los bienes pertenecientes al intestado José Robalino.

Por orden del Juzgado de lo Civil de segundo turno: los bienes pertenecientes á los intestados Pedro Sabe, Vicente Rispori, Tobis Bertucci y Joaquin Ares.

2021 nb 9

José R. Muiños

Verdadera pichincha—Uno por ciento mensual — ¡Ojo pequeños capitalistas!

EL DOMINGO 16 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la casa calle Minas número 47, al lado de la esquina Nicaragua donde hay un hermoso jardin público, edificada en terreno que abarca un área superficial de 391 metros 3 centímetros cuadrados, divididos como sigue: 10 metros 30 de frente al Este, 42 metros 95 al Norte, 33 metros 50 al Sud, y al Oeste una línea que une el Sud y Norte. Esta propiedad consta de 3 piezas de edificacion antigua y otras 3 modernas, un pequeño galpon, algibe, pozo, patio empedrado, caño maestro, vereda y empedrado todo pago, y produce actualmente una renta de 21 pesos mensuales.

La base de venta es de $ 2.272,90 centésimos, lo que asegura al comprador una renta de casi uno por ciento mensual.

Recomiendo este negocio á los que tengan un pequeño capital que colocar, pues pocas veces se presentan ocasiones de hacer un negocio tan brillante. Los títulos son de primer orden pudiendo examinarlos los interesados en el Juzgado de lo Civil de segundo turno, donde corren agregados al expediente de la sucesion Baliburga Delorenzi de Bazano.

El comprador deberá abonar la escritura y consignar en el acto de la venta 300 pesos en garantía de su oferta.

Los interesados pueden visitar la propiedad y se convencerán de que es una pichincha lo que les ofrezco. 2027 nb 10

José R. Muiños

JUDICIAL

Suerte y media de campo superior

Ojo capitalistas.—Quedan pocos lotes como este.—Suerte y media de campo en el departamento de Treinta y Tres (Rincon Ramirez) con base de $ 16.000 por todo el lote, ó sea menos de 4 pesos la cuadra. Verdadera pichincha que deben aprovechar los ganaderos. La venta se efectuará el 26 de Noviembre á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon núm. 52. Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de campo sita en el departamento de Treinta y Tres, paraje denominado Rincon de Ramirez, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don C. Carrion en Setiembre de 1886, de una extension cuadrada de 4050 cuadras ó sean 2981 hectáreas 41 áreas y 80 centiáreas, que confinan por el Norte con el arroyo Tacuarí, por el Sud con don Juan D. Jackson y don Domingo Arrayagaray, por el Oeste con el señor Ramirez y por el Este con don José Saavedra. Se previene: 1o. Que se ha fijado como base para la venta la suma de 16.000 pesos y que no se admitirá oferta que no cubra dicha base, debiendo el mejor postor en el acto del remate consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2o. Que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador; 3o. Que el campo descripto está arrendado y cuyo contrato comienza el primero de Octubre corriente, su término es por ocho años y por el precio de ochocientos pesos anuales, y 4o. Que la venta se efectuara en la puerta del Juzgado, Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Ana Platos de Alfonso y Mercedes Pintos de Rodriguez solicitando venta.—Montevideo, Octubre 23 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1896 ob 24 v nb 26

NOTA—Se previene á los interesados que el importe del arrendamiento corresponderá al comprador desde el dia de la escrituracion hasta la terminacion del contrato.

José Ma. Canto

Dos importantes remates de un terreno y de una casa.

EL DOMINGO 16 del corriente mes de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde, los remataré al mejor postor. En la calle General Pagola entre las de Defensa y Municipio.

El primer lote lo compone la casa calle General Pagola número 290, edificada en terreno de 6 metros 872 de frente al Sud [illegible] por 24 metros 198 de fondo ó sean 166 metros 287 milímetros, equivalentes á 227 varas 36. Tiene construida al frente la pared como para techar la sala, patio, manantial, 2 piezas de media agua con techo de teja francesa y cielorraso de tabla, sótano, depósito de letrina y una gran cocina. Están satisfechos los arrimos y el empedrado, lo que servirá el dueño por cualquier precio, para destinar el producto á una industria importante á que empezó á dedicarse.

El segundo lote que se venderá despues del primero ó antes á eleccion de los compradores, es una excelente solar, en el que se hizo el desmonte correspondiente, con frente tambien á la calle General Pagola entre las de Defensa y Municipio, inmediato al primer lote y su propietario abonó la mitad de empedrado. Regala ese terreno por lo que se dén, en razon de que asuntos de familia reclaman por algun tiempo á esta señora y quizás, su presencia en el extranjero. [illegible]

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

[illegible] LINDOS SOLARES

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE, á las cuatro de la tarde, al mejor postor y al contado, de siete preciosos solares en las calles de Municipio y Bustos á una cuadra del Boulevard que va á los Pocitos [illegible] primera de esta el tranvía Oriental, todos sus frentes empedrados, [illegible] pagos.

Terrenos llanos con piso y tierra [illegible], rodeados de lujosos edificios, en la mejor altura de estos importantes [illegible] una pichincha no hay nada [illegible] mas convenientes que estos lotes [illegible] su ubicacion, que es la mas [illegible] é higiénica, como importante por el progreso y edificacion que día á día se acentúa en la parte Sud de esta ciudad y en los alrededores de estos lindos solares.

Las áreas de estos seis lindos solares no pueden ser mas proporcionadas y convenientes para edificar [illegible] de 225 varas, 271 id. 274 id. [illegible] id, 311 id y 487 id. cuadradas.

Fíjarse bien, que entre estos terrenos hay dos preciosas esquinas, que dan sus frentes á las calles de Municipio y Bustos.

Títulos saneados [illegible] en garantía 50 pesos por cada solar. En los carteles de consignacion de [illegible] dinero y áreas de estos [illegible]

Por mas datos, en mi escritorio, calle Cerrito 118. [illegible]

Antonio S. Zorrilla

¡Lindos solares — Muy bien situados! — Bien convenientes remates para con poco dinero se hacen propietarios.

EL DOMINGO 16 del corriente, en los mismos terrenos.

Primer remate A las 3 de la tarde, [illegible] y bien situado solar con frente al Oeste de 10 varas 47 centímetros sobre la calle República, á 30 varas de la del Cerro y del cuartel del 2o de Cazadores, por donde pasa el tranvía de la Union, con empedrado pago, al lado de un edificio con un área total de 173 varas 319 milímetros cuadrados.

Segundo remate A las cinco y media de la tarde. De tres preciosos solares situados entre los caminos 8 de Octubre y Chile, á pocas varas del tranvía de la Union, enfrente al Parque Central, [illegible] solares tienen cada uno 12 varas 97 de frente al Norte á la calle pública por 47 varas 72 de fondo y designados con los números 12 y 13 de la manzana B del plano respectivo, encerrando un área de 572 varas cada uno. Otro solar lindero á estos, número 1, tiene 9 varas de frente al Norte por 27 varas 73 de fondo. Area total 259 varas [illegible] cuadradas y con esquina á un edificio.

Títulos [illegible]

Todo [illegible] garantía 20 pesos por cada solar [illegible] Por mas datos [illegible] Cerrito 118. [illegible]

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Noviembre a las 3 [illegible] en la calle Paysandú, entre Arenal Grande y República, distante una cuadra de la calle Sierra, lindando con la casaquinta del doctor Soto.

EMPEDRADO PAGO

El caño maestro pasa por el frente.

Los frentes y fondos son proporcionados.

Venta al mejor postor y al contado, dando opcion al interesado.

La importancia de estos terrenos no se discute; con solo visitarlos se dará cuenta de su inmediato porvenir.

Ahí se edifica día á día y en esto consiste su importancia. Son terrenos altos y llanos. Están amojonados.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del que compre.

Garantía $ 20 por cada solar.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion.

Para ver el plano y por más datos: Zabala 62, de 1 á 3 p. m. 2008 nb 8

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE, á las tres y media de la tarde. Dos buenas casas esquina á las calles Lima núms. 67 y 69 y Piedad núm. 22.

Construccion sólida y moderna. La primera construida especialmente para almacen, tienda ú otro negocio cualesquiera. Consta de un espacioso salon con armazones de vidriera, dos mostradores, aparejo para bajar pipas al sótano: cuatro piezas y una despensa y altillo, cocina y letrina, sótano de 100 pipas, patio embaldosado de portland; puerta zaguan independiente, azotea con tirantes de pino de tea, etc., etc.

La segunda sobre la calle Piedad, tiene tres piezas, patio de portland, cocina, letrina, techos de zinc con cielorrasos de madera, manantial con bomba y algibe; puerta cancel, dos ventanas y sótanos.

Arrimos, caño maestro, empedrado y vereda, todo pago.

Títulos superiores. Los gastos de escritura y certificados por cuenta del que compre.

Venta al mejor postor y al contado. En dos lotes separados.

Las casas pueden visitarse. Por las llaves ocúrrase á la calle Piedad número 22.

Garantía 200 pesos por cada una. Por otros datos, Zabala 62 de 1 á 3. 2041 nb 12

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—UNA SUERTE DE CAMPO en el DEPARTAMENTO DE RIVERA.

Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 4 de Diciembre próximo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo de pastoreo con las mejoras existentes en él, situado en la costa del Cuñapirú (Buena Union) tercera seccion del departamento de Rivera, compuesta de 1992 hectáreas 2787 metros cuadrados, que linda por el Norte con campo de don Juan Damaceno, por una zanja que nace en el puesto de Periquito y va á desaguar en el arroyo Médanos; por el Este, arroyo abajo, dividiendo con el de Juan Farro y Feliciano Correa, hasta frente á la casa del capitan Juan Vargas, con la de quien tambien divide y en cuyo lugar tambien desagua una zanja en el mismo arroyo Médanos; donde vivió Ignacio Bicudo; al Sud con la misma zanja arriba, dividiendo con campo de Enrique Elejalde, hasta una quebrada á la derecha de la antigua residencia de Juan Francisco Bras y siguiendo por esta quebrada, hasta unos barrancos que hay en la cuchilla, de donde sigue rumbo al bañado de las Yeguas, hasta donde Antonio Lima tuvo un corral: al Oeste por este bañado arriba, divide del campo de don Vicente Ilha y pasando por un pequeño monte toma á la izquierda á la primera quebrada y por esta arriba hasta la cuchilla que viene del cerro Bermejo, y siguiendo por la cuchilla pasa frente al puesto conocido por de la finada Fermina, hasta el citado puesto de Periquito. Se previene: 1o. Que del campo descripto, existe pendiente de escrituracion á don José Alejandrino de Lima y Melo, una fraccion de 60 cuadras cuadradas, en el lugar donde este reside; 2o. Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, y 3o. Que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Hilario Beramendi contra don Carlos Allegre, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos, plano y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, Rincon núm. 52. Por mas informes, Zabala 62 de 1 á 3, [illegible] 1912 ob 25